

DICTAMEN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
LIMA, PERÚ
DICIEMBRE DE 2013

En relación con la solicitud de Acreditación Internacional de la Escuela Académico Profesional de Nutrición de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima, Perú, el Comité de Acreditación del Área de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales¹ de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa educativo, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante el taller, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

El Programa Académico de Nutrición Humana de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fue creado el 28 de mayo de 1976 por resolución del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, CONUP Número 33768-76. Con la nueva Ley Universitaria, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, regresa al sistema facultativo y el programa de nutrición se convierte en Escuela Académico Profesional de Nutrición de la Facultad de Medicina.

Su origen se encuentra ligado a la necesidad que surge en América Latina de formar un profesional a nivel universitario como respuesta al reconocimiento que se le da en el continente a la Nutrición como ciencia y al papel que juega en la salud colectiva e individual. Asimismo, el incremento de la demanda de profesionales en los servicios de salud del Ministerio de Salud y en los programas de intervención en alimentación y nutrición, constituyen referentes que explican la génesis de esta institución. San Marcos se constituye en la primera Universidad en el Perú en oficializar la creación del programa académico de Nutrición en 1976.

Desde su creación, la EAPN, ha sido concebida como una institución que busca integrar la docencia, la investigación y la extensión, con el propósito de formar Nutricionistas comprometidos con el bienestar y salud nutricional del peruano, con un profundo sentido heurístico en el desempeño de sus funciones académico-profesionales.

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). *Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011*. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

En cuanto a su proyección, la EAPN, se visualiza como una institución reconocida a nivel nacional por su calidad académica y su compromiso con la salud nutricional del peruano.

Es por ello, que a partir de 2009 inicia un proceso de autoevaluación con fines de lograr un diagnóstico situacional que le permita conocer principalmente sus fortalezas y debilidades en el marco de oportunidades y amenazas que le brinda la dinámica universitaria y el contexto país.

Con base en los resultados, decide en el año 2010, incorporarse al proceso de acreditación nacional adelantada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, CONEAU. A partir del año 2012, enmarca su quehacer académico-administrativo en el Plan Estratégico Institucional 2011-2021 de la UNMSM, buscando alinearse a los ejes estratégicos que en él se definen: educación de calidad e internacionalización, investigación para el desarrollo humano sostenible y formación humanística y creación cultural.

Los referentes institucionales arriba citados, constituyen un indicador predictivo que muestra evidencias tangibles de una institución que tiene la intencionalidad expresa de transitar procesos de transformación tras la búsqueda de la mejora permanente de su calidad y de la correspondencia con las necesidades que plantea el país, en términos del bienestar social de la población. Ser-Deber Ser-Querer Hacer y Hacer, alineados en un direccionamiento estratégico que debe ser explicitado en un Plan de Desarrollo Institucional que sea aprobado por las instancias correspondientes y suficientemente conocido y debatido por su comunidad.

El año 2014, es crucial para la EAPN, transitar por procesos de evaluación-planeación, instaurada ésta como cultura de gestión universitaria, que pueden llevarle al monitoreo de su calidad como institución educativa mediante el seguimiento de sus egresados para ir ajustando los perfiles de egreso y el plan de estudios de acuerdo a las necesidades sociales y a las competencias que debe poseer el Nutricionista para enfrentarlas.

Tanto la Facultad de Medicina como la EAPN, cuentan con la fortaleza de un marco referencial consolidado, el Plan Estratégico Institucional, donde la UNMSM explicita claramente su intencionalidad, expresada en su misión y visión y en los ejes estratégicos que pretende desarrollar durante el período 2011-2021, hecho que les permitirá construir y adecuar su propio plan para ir a la par de las exigencias institucionales. La Escuela está en proceso de elaboración de su plan, lo cual constituye un paso importante que permite darle un direccionamiento planificado y consistente a la carrera. El plan debe tener tres plazos para sus metas: largo (mínimo 10 años), mediano y corto y debe estar alineado con la misión y visión, como se explica en el cuerpo del Informe. Y las entidades componentes de la Escuela (sedes y filiales) también deben tener sus propios planes y estos también alineados con los de los niveles superiores.

Un avance importante de la EAPN, lo constituye el Plan de Estudios 2011. Constituye una buena aproximación de los fundamentos epistemológicos del modelo educativo definido por la UNMSM. Su diseño por competencias, ha sido actualizado disciplinariamente y existe una buena relación entre el perfil de egreso y la calidad del proceso de formación. Describe todos los componentes teóricos y metodológicos. Sin embargo, amerita ser evaluado con fines de revisar algunas competencias generales que se vinculan más con las competencias específicas y pocas de ellas dan cuenta del carácter humanista del currículo. Existe igualmente la necesidad de generar mecanismos institucionales de capacitación de los docentes en el manejo de la metodología que exige un currículo por competencias.

Al evaluar los mecanismos de apropiación de los fundamentos que rigen la concepción del modelo educativo de la UNMSM, la EAPN muestra acercamientos importantes entre lo planificado y lo real ejecutado, en lo referido al proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual constituye una fortaleza importante en su proceso de mejora.

En lo relativo a la internacionalización, la EAPN no cuenta con mecanismos de movilidad académica, para lo cual, al incluirlo como eje estratégico en el plan, debe definir como objetivo específico, lograr su coordinación con las acciones que promueve el Vice-Rectorado Académico de la Universidad al respecto y hacerlo del conocimiento de estudiantes y profesores.

Los alumnos están muy identificados con su carrera y con su Universidad. Conocen a grandes rasgos los fundamentos epistemológicos (teóricos, metodológicos y prácticos) de su plan de estudios. Consideran a sus profesores buenos docentes disciplinares pero que requieren capacitación pedagógica, especialmente para solventar algunas debilidades en la evaluación cualitativa del aprendizaje por competencias.

La búsqueda de integración de las funciones sustantivas, constituye una fortaleza para la formación integral de los alumnos.

La investigación que realiza la EAP, es fundamentalmente formativa y como requisito de grado, donde los docentes cumplen un rol importante como tutores. Por otro lado, el personal académico, desarrolla investigación, principalmente aplicada y en salud pública. No obstante, se observa baja producción científica, lo cual encuentra su explicación en la escasa asignación de presupuesto de apoyo a la investigación, falta de incentivos al investigador y el tiempo de dedicación del profesor que lo obliga a concentrar sus actividades en la docencia.

En cuanto a la función Extensión, la relación que tiene la EAPN con los Municipios muestra avances significativos y de trascendencia social, producto de trabajo que realizan los estudiantes. Sin embargo, se requiere institucionalizar, mediante la firma de convenios de cooperación, el trabajo que realiza con instituciones públicas y privadas, a

nivel de las comunidades como parte de su proyección social. Así mismo, en consonancia con los fundamentos del modelo educativo y con el plan de estudios, debe incrementar el número de actividades de este tipo con los alumnos.

La función de difusión está asociada solamente a la divulgación de los resultados de la investigación en eventos científicos y en los Anales de la Facultad de Medicina u otros. No considera los logros e impacto que se tiene en las otras funciones sustantivas. Es menester incursionar en procesos comunicacionales que den visibilidad al quehacer institucional, en términos de su calidad y pertinencia social.

En cuanto a la calidad de gestión se refiere, las fortalezas observadas en el talento humano, en la infraestructura, en la gestión y administración, le dan un gran potencial de transformación a este programa. En este proceso, se destaca la capacidad de trabajo y respuesta de la Comisión de Acreditación de la EAPN.

En el análisis detallado del programa se identificaron diversos aspectos que es preciso atender para consolidar los mecanismos de mejoramiento permanente. Las observaciones y sugerencias sobre cada uno de los niveles estructurales del programa se detallan en el “Informe Testimonial de los Resultados del Proceso de Acreditación de la Escuela Académico Profesional de Nutrición”.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL RIEV – TRES

La acreditación se otorga por un plazo de tres años, contado a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 2 de diciembre de 2013, en la Ciudad de Lima, Perú.

Pares evaluadores:

- Dra. Magdalena Jordán de Guzmán, Universidad Nacional Mayor de San Andrés, Bolivia – par evaluador disciplinario
- Mtra. Michele Gold Morgan, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Dr. Jorge González González, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Dra. Alexis Morón Borja, Universidad del Zulia, Venezuela - par evaluador educativo
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador disciplinario
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo